



PLAN DE AYUDA A MAYORES

NUEVA INCORPORACIÓN RENOVACIÓN

"ALETANDO FUTUROS"

Colegio Huérfanos Hacienda –C/López de Hoyos, 155, Telef. 917 014 902 –

DATOS A EFECTOS NOTIFICACIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE:				
FECHA DE NACIMIENTO:	DOMICILIO:				
LOCALIDAD:	COD. POSTAL:	PROVINCIA:	CORREO ELECTRÓNICO:		
TELEF. PARTICULAR:	TELEF. MÓVIL:	SEXO:	SOCIO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NÚM. HIJOS:	DISCAPACIDAD: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> % <input type="text"/>

DATOS BENEFICIARIO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE:				
FECHA DE NACIMIENTO:	% DISCAPACIDAD:	TIPO DE DISCAPACIDAD:	COBERTURA SANITARIA:	MUFACE SEGURIDAD SOCIAL	SEXO:

AYUDA SOLICITADA

- Ayuda a domicilio
- Asistencia a centro de día
- Atención residencial permanente
- Tratamientos especiales
- Ayuda a Mayores 85 años

DATOS BANCARIOS

Cód.Entidad Cód.Sucursal D.C. Cód.Cuenta
Código IBAN

OBSERVACIONES

Fecha solicitud

Firma solicitante

REGISTRO DE ENTRADA

La firma de este impreso supone la aceptación de la normativa interna del Colegio de Huérfanos de Hacienda.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: COLEGIO DE HUERFANOS DE HACIENDA, C/ LOPEZ DE HOYOS, 155 2º 1 , CP 28002, Madrid (Madrid). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

NO SE OLVIDE DE ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

Documentación para nueva incorporación en el plan de ayuda a mayores

- Será necesario la presentación de al menos un recibo, factura o justificante del gasto.
- Fotocopia del DNI del solicitante, del representante legal si lo hubiese, o del guardador de hecho.
- Documento acreditativo de la jubilación.
- Informe de salud emitido por profesionales colegiados: médico, psicólogo, etc...., con el que se acredite la necesidad de la ayuda.
- (*) Facturas, recibos, justificantes de la ayuda solicitada que acredite el gasto originado en el año inmediatamente anterior a la solicitud de la ayuda siempre y cuando no se hubieran enviado anteriormente al Colegio. En caso de ayuda a domicilio, se cumplimentará el recibo establecido al efecto por el Colegio y se guardarán los recibos de todo el año, que deberán ir acompañados por fotocopia del DNI, NIE (Número de Identidad de Extranjero), o pasaporte en vigor, de la persona que lo firma. No se admitirán recibos de tercera persona a nombre de parientes de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- (*) Fe de Vida.
- Documento de calificación de minusvalía completo y actualizado para los las ayudas a domicilio, asistencia a centros de día o de noche y atención residencial permanente o acreditación de grado y nivel de dependencia, en caso de grandes dependientes, o dependientes severos.
- Documento legal que acredite la situación de incapacidad legal, si la hubiera, o bien a través de la partida literal de nacimiento (inscripción marginal oportuna) bien mediante documento judicial..

Documentación complementaria

Dependiendo de la fecha de jubilación, con el fin de justificar los años cotizados, deberán remitirnos además la siguiente documentación:

a) Funcionarios jubilados con anterioridad al 31-12-86

- Justificante de la primera toma de posesión en el Ministerio de Economía y Hacienda y Organismos que compongan la Hacienda Pública.
- Documento acreditativo de la jubilación.

b) Funcionarios jubilados con posterioridad al 01-01-87

- Justificante de la primera toma de posesión en el Ministerio de Economía y Hacienda y Organismos que compongan la Hacienda Pública.
- Documento acreditativo de la jubilación.
- Nómina del mes anterior de la fecha de jubilación o certificado de retribuciones de su centro de trabajo, del año anterior a la situación de jubilación, que justifiquen el abono de la cuota del Colegio en el momento de la jubilación.

Documentación para la renovación en el plan de ayuda a mayores

- No será necesario presentar el justificante del gasto mes a mes, salvo en los casos de tratamientos especiales. Bastará con la presentación de los recibos que justifican el gasto habido en el año anterior, en el momento de la solicitud de la ayuda. Si esos recibos obraran ya en poder del Colegio, no será necesario remitirlos nuevamente.
- Y además deberán remitirnos aquellos documentos marcados con un asterisco en el apartado anterior.

En cualquier caso, será necesario guardar los recibos que justifican la ayuda durante todo el año, ya que deberán presentarse al solicitarla nuevamente para el año siguiente.

La firma de este impreso supone la aceptación de la normativa interna del Colegio de Huérfanos de Hacienda.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA, C/ LOPEZ DE HOYOS, 155 2º 1, CP 28002, Madrid (Madrid). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).